

ACTA N° 27 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE GUALAQUIZA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2026.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis German Pavón Sanmartín, Alcalde, Sr. Arturo Lafebre Chiriap Chumpi, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak. Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión: Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Diego Calvache, Procurador Síndico, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Ing. Sergio Piruch, Directo de Desarrollo Social y Económico, Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo e Ing. Juan Rivera, Director Administrativo (E). El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de fecha 25 de junio de 2026. 4.- Conocimiento y aprobación de los Informes de Servicios Institucionales del Abg. Peter Calle, Concejal Urbano del cantón Gualaquiza – Informe No. GADMG-CM-2026-005. 5.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcd. Nelly Naikiai**, quién mociona que se apruebe los puntos de orden. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León** quien apoya la moción. **Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Arturo Chiriap, aprueba. Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;** consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** resuelve aprobar los puntos de orden. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que **se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores concejales antes nombrados.** **SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026.** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 25 de junio de 2026, el Sr. Alcalde pone a consideración al concejo: **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai**, y mociona que se apruebe el acta. **Hace uso de la palabra el señor concejal Sr. Patricio León** quién apoya la moción. **Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Arturo Chiriap, se abstiene, Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, se abstiene, Ing. Luisa Yari, se abstiene, Ing. Francis Pavón, aprueba;** consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría simple RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 25 de junio de 2026.** **CUARTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL ABG. PETER CALLE, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN GUALAQUIZA – INFORME NO. GADMG-CM-2026-005.** **Se procede a dar lectura al INFORME NO. GADMG-CM-2026-005, que en su parte pertinente manifiesta:** Participe de la capacitación reforma al COOTAD con respecto a la regla Fiscal que del presupuesto, el 70% se debe gastar en inversión y el 30% en gasto corriente; debiendo señalar que el codificado del presupuesto

